



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 01 SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 14.12.2012



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14.12.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 13:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Ríveros y como Secretaria Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SR. PRESIDENTE | DON CRISTIAN TAPIA RAMOS |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN SANTANA ALVAREZ |
| SR. CONCEJAL | DON LUIS BOGDANIC CAMINADA |
| SR. CONCEJAL | DON ROBINSON MORALES VALERA |
| SR. CONCEJAL | DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS |
| SR. CONCEJAL | DON TOMAS CUADRA ORDENES |
| SR. CONCEJAL | DON JUAN CORTES OLGUIN |

TABLA:

- 1.- SALUDO PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR
- 3.- APROBACION RECURSOS PROGRAMA PRODESAL
- 4.- SERVIDUMBRE DE PASO PROYECTO ALTOS DEL VALLE P.I.
- 5.- APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2013

1.- SALUDO PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde da inicio a la sesión saludando a Concejales y equipo de funcionarios de Finanzas, PRODESAL y SECPLA, quienes tendrán a cargo las exposiciones.- Sr. Alcalde da especial bienvenida a concejales que se integran a esta primera sesión extraordinaria del período 2012 – 2016 esperando que éste se desarrolle en la mejor forma les invita a formar parte del equipo de trabajo municipal, "la gente ha depositado su confianza en nosotros para trabajar por el desarrollo de la comuna"

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se procede a leer acta de Instalación del Concejo Municipal de Vallenar, poniendo énfasis en el acuerdo respecto a las sesiones ordinarias.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Iribarren pregunta por qué cuatro sesiones, Sr. Alcalde explica que se señala en el acuerdo tres las primeras tres semanas, de ser necesario se haría una cuarta. Sr. Iribarren precisa que la ley indica solo tres, se aclara que eso es como mínimo.

Concejal Santana recuerda que en los anteriores concejos se realizaba una sesión ordinaria semanal en día fijo, eso sumaba cuatro al mes sin ceñirse a las tres que indica como mínimo la ley. Aclara que la Ley indica mínimo pero no máximo. La intención era que el concejo una vez a la semana tuviera la oportunidad de reunirse y así estar semana a semana más al tanto del "movimiento" municipal, respecto de las extraordinarias el Alcalde tiene la facultad de citarlas cuando sea necesario. Al respecto Sr. Alcalde responde que el Concejo recién pasado optó por las tres ordinarias y las extraordinarias que fueran necesarias porque también debían abocarse a tareas fuera de la comuna a nivel regional, las comisiones debían seguir trabajando, de hecho la próxima semana se deberá iniciar ese trabajo para el nuevo período así por tiempo no se ha programado.

Sr. Iribarren expresa que el concejal Santana tiene razón, pero en el cumplimiento de la legalidad que ha sido motivo de discusión en estos días con malos entendidos y malos ratos está el tema de la dieta, la Ley es bien clara en que con tres reuniones ordinarias se tiene derecho a la dieta, que se hagan 8 o 9 sesiones eso no implica, nosotros hemos hecho muchas más.

Concejal Santana puntualiza que no es un tema de dieta, para él lo importante es estar más tiempo, los sucesos se dan con tal celeridad que se hace necesario estar más presente.

Sr. Alcalde indica que eso es independiente de los concejos, "las puertas están abiertas, si es necesario conversar todos los días estoy disponible, las comunicaciones van a ser directas, ante cualquier hecho que se suscite".

Propone ver que es lo más conveniente, la idea no es la dieta, sino participar, qué opinan los demás.

Al respecto concejal Morales, expresa que también es bueno que quede bien especificado lo que planteó el concejal Iribarren "porque entiendo y hemos pasado malos ratos, de repente hay gente que se toma atribuciones que no corresponde cuando la ley es súper clara, entonces, esto no es lo más importante pero es bueno dejar claro lo que plantea Sergio".

En el tema de los concejos informa a Concejal Santana que también se reúnan más de tres veces, pero la ley dice tres y se harán los necesarios en forma extraordinaria entendiéndose que a veces hay imprevistos como hoy que se debió cambiar la hora de la citación por un tema puntual o también indica que es parte de la directiva de la Organización de Municipios de Atacama, representa a los concejales, obviamente si es necesario reunirse más se hace. Sr. Alcalde, lo que se quiere un poco de flexibilidad. Concejal Cuadra propone, dando validez a lo que plantea el concejal Santana en el sentido de lo que se trata es la regularidad, es decir, tener la certeza que una vez a la semana se van a reunir porque habrá 8 o 9 pero no habría criterio de regularidad.

Propone se retome el tema en una próxima reunión.

Sr. Morales expone como ejemplo que en Santiago se reunió con el Ministro de Salud y éste le avisará el día que lo recibirá en Santiago, si ese día fuera el martes, ¿cómo lo hace?, Sr. Cuadra, le responde que él va a la entrevista, pero el concejo se hace igual (ordinario).

Sr. Alcalde expresa que la idea es que siempre estén todos, por eso habla de flexibilidad.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Morales insiste en el tema de la flexibilidad. Sr. Santana expresa que la ley ha tomado esos resguardos, por tanto dice que en ausencia del Alcalde, quién asume la presidencia del Concejo es el Concejal con mayor votación, Sr. Alcalde reitera que está claro eso pero lo importante es participar en todos los concejos, por eso pide un poco de flexibilidad, lo mismo podría suceder a los concejales.

Sr. Morales ejemplifica que la primera semana de Enero hay un congreso de concejales y estarán todos allí, por tanto no se podrá hacer el concejo.

Concejal Santana puntualiza que eso lo entiende pero a lo que él se refiere es a que no está claro cuándo se realizarían las reuniones quedaría todo dependiendo que cuándo el Alcalde se encuentre, entonces, si no está, la sesión no se realiza, así no se tenga el derecho que establece la ley que cuando el alcalde no está igual se hace la reunión.

Sr. Iribarren expresa que seguramente fue mal informado porque muchas veces Jorge Pino dirigió el Concejo.

Concejal Santana expresa que no lo han informado mal, sino, que espera que no quede en el aire. Sr. Alcalde expresa que él sólo quiere flexibilidad, ahora si tiene que ir a Copiapó al CORE por un tema de inversiones por ejemplo, ustedes se quedarán trabajando con la tabla, eso no es problema, el tema que cuando hay un problema como el de hoy que hubo que adelantar la sesión, los llama personalmente, agradece la deferencia de haber concurrido.

3.- APROBACION RECURSOS PROGRAMA PRODESAL:

Jefe Departamento Fomento Productivo expone resultados del Programa PRODESAL y solicita acuerdo de concejo para aporte anual de recursos al programa.

Expone encargada del Programa Sra. Sandra Morales Pérez, Ingeniera Agrónoma, quién comienza con la presentación, señalando que el programa atiende a 180 familias en localidades específicas de la comuna e informa que están ingresados al programa casi todos los sectores rurales, se forman grupos productivos por localidad, por ejemplo en Camarones cultivo del mango, son productores, se adjudicó este grupo un proyecto FOSIS a través del que adquirieron pesas digitales, congeladores, así, pueden vender pulpa o fruto en época que no está el producto natural, ello implica mejor precio. Se compró también un tractor y fumigador por seis socios a través de un proyecto INDAP, también un proyecto para manejo de computadores y elaboración de proyectos, financiado por INDAP con el objetivo de generar capacidades en los usuarios.

El grupo ha trabajado bien aspiran a crear una planta procesadora para aumentar la entrega de productos al mercado.

La Posada también adjudicó proyectos de adquisición de maquinarias, también participó en proyectos de mejora de capacidades de los socios.

Obtendrá 5 millones para un nuevo sistema de riego (durante 2013), activado por energía solar, también impulsión de agua al estanque que ellas poseen, este proyecto es extrapredial por 20.000.000, financiado por la Fundación Desafío Chile, será ejecutado el 2013.-

También se ha trabajado en la compra de acciones de agua.

Con Imperial ha costado un poco el afiatamiento pero se ha logrado presentar y obtener proyectos como el de invernaderos individuales por tres millones de pesos, por FOSIS 5 millones para una acción de agua.



El Morro, también adquirió fumigadora grupal. En Compañía sala de ordeña de cabra por 5 millones de pesos.

Uno de los temas que se viene trabajando hace años es la producción de machos para mejorar la cabra criolla que nosotros tenemos, esa ha sido una buena experiencia ha permitido vender animales a otras comunas.

Elaboración de quesos:

Se ha capacitado en manipulación de alimentos, se ha instalado salas de elaboración de quesos, si bien aún no se logra la resolución sanitaria, son salas equipadas con lavadero, cerámica hay cuatro funcionando.

Mejoramiento de la infraestructura de corrales:

Se ha trabajado en ovinos, la idea es que 4 crianceros han incorporado razas mejoradas.

En el área de mejoramiento de praderas por problemas de agua, se ha trabajado en Hacienda Compañía.



COBERTURA PRODESAI

El programa prodesai en la actualidad atiende a 130 familias, las cuales están distribuidas en los siguientes sectores:

Unidad operativa Agrícola y caprina

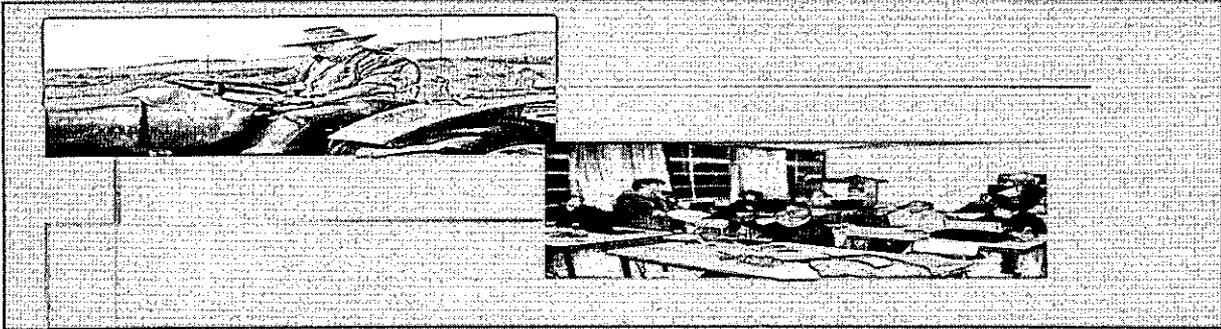
- Camarenes, La Rosada, Las Flores, Imperial, Charar Blanco, El Morro, El Jigero, Hacienda Compañía, Sector Crato Palmas, El Donkey, Incahuasi, Cachiyo, La Carrera, Los Molinos, etc.

LOGROS DEL PROGRAMA

GRUPO PRODUCTIVO CAMARONES PRODUCTORES DE MANGO

- Proyecto de adquisición de congeladores, financiado por FOSIS, monto \$5000000 beneficiarios 12 agricultores
- Proyecto de adquisición de maquinaria agrícola, financiado por INDAP, tractor, fumigadores, monto \$6000000
- Proyecto PROCVSO, financiado por INDAP, monto \$1000000, capacitación manobras básicas de computadores y elaboración de proyectos

PLAN DE MEDIANO PLAZO: CONFORMAR UN GRUPO PRODUCTIVO AUTÓNOMO, EL CUAL SEA CAPAZ DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, IMPLEMENTAR UNA SALA DE PROCESO



GRUPO PRODUCTIVO LA ROSADA

- 1. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA COMBUSTORA Y MOTOCULTIVADOR MONTO FINANCIADO \$ 200.000.000 BENEFICIARIOS 4 AGRICULTORES
- 2. PROYECTO PROYECTO MONTO A FINANCIAR \$ 400.000.000 CAPACITACIÓN EN MANEJO ASISTIDO DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PROYECTOS
- 3. PROYECTO IMPULSION DE BARRIOS SOCIALES EN LAS ZONAS RURALES MONTO A FINANCIAR \$ 200.000.000 12 AGRICULTORES BENEFICIARIOS
- 4. PROYECTO IMPULSION DE AGUA A TRAVES DE ENERGIA SOLAR MONTO A FINANCIAR \$ 100.000.000 120 AGRICULTORES BENEFICIARIOS

GRUPO PRODUCTIVO LA ROSADA

PROYECTO DE VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLOS

GRUPO PRODUCTIVO IMPERIAL

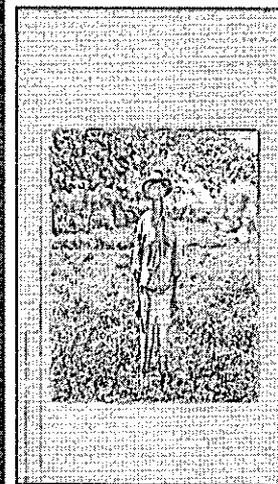
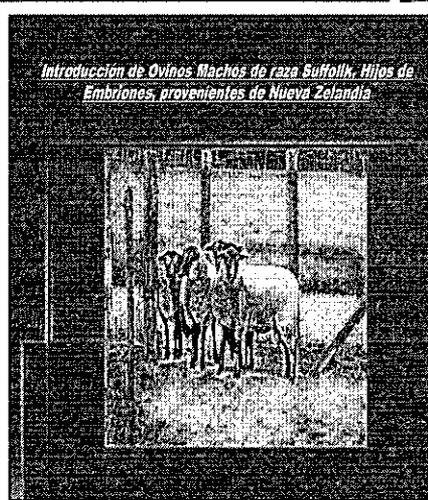
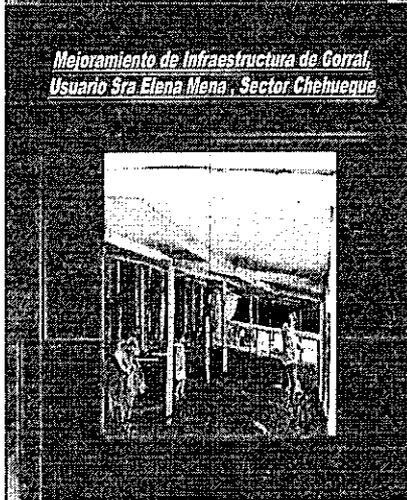
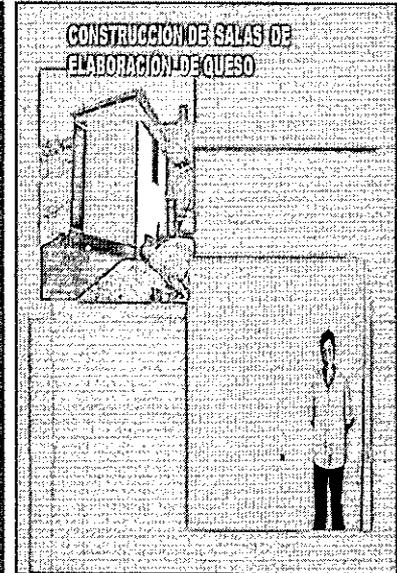
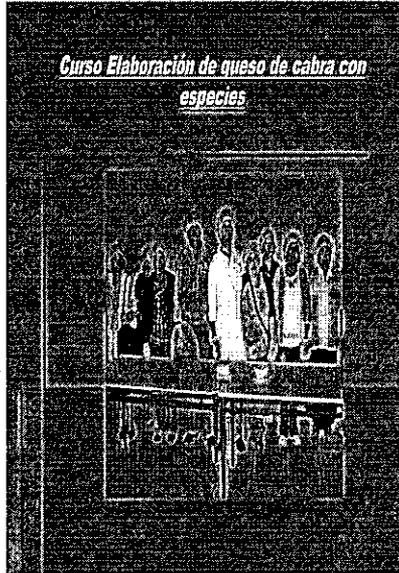
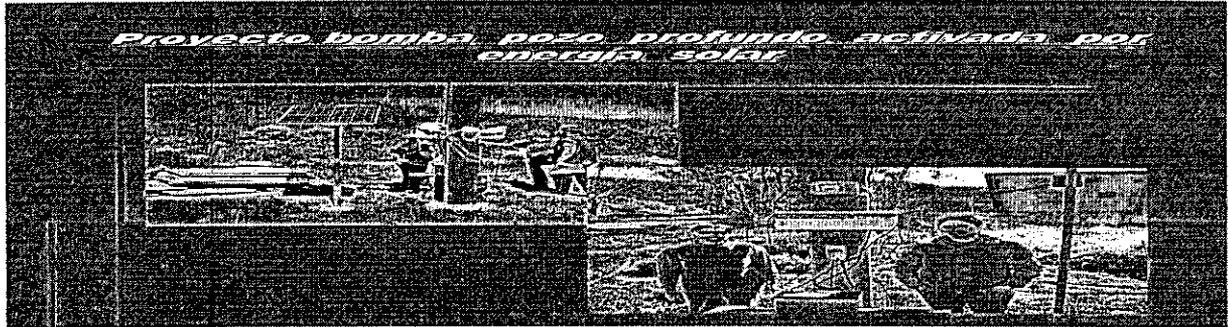
- 1. ESTABLECIMIENTO DE INVERNADEROS DE TOMATES SR. PEDRO AGUIAR MONTO A FINANCIAR \$ 100.000.000 10 AGRICULTORES BENEFICIARIOS
- 2. PROYECTO ADQUISICIÓN DE UNA LÍNEA DE AGUA DEL CANAL COLONIA FINANCIADO POR FONOS \$ 100.000.000

GRUPO PRODUCTIVO IMPERIAL

Establecimiento de Invernaderos de Cebolla en la Zona Rural de la Comuna de Valdivia

Proyecto de venta de productos agrícolas en la Zona Rural de la Comuna de Valdivia

Proyecto de ImpulSION de BARRIOS SOCIALES EN LA ZONA RURAL





RESUMEN DE PROYECTOS

| PROYECTO | FECHA | OBJETIVO | RESPONSABLE |
|----------------|-------|----------|-------------|
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |
| PROYECTO DE... | ... | ... | ... |

SOLICITUD PROGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA DE EJECUCIÓN | RESPONSABLE |
|-----------|--------------------|-------------|
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |

DIFICULTADES

- ◻ EMERGENCIAS CLIMATICAS
- ◻ PROBLEMAS DE RECURSOS HIDRICOS
- ◻ NO EXISTE CUENTA CORRIENTE

EQUIPO TECNICO

LUIS MATURANA
ALEX CAJARDO
KAREN CAMPILAY
SANDRA MORALES



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Respecto del cultivo de mangos, el mejor terreno para ello sería las laderas, hay sectores donde se da mejor el fruto, tiene que ver con el agua y la exposición a las heladas.

Se presentó a la empresa TECK un proyecto por 58 millones de pesos, la idea era implementar la sala de proceso de camarones y una sala de envasado en Imperial, la idea era que pudiesen poner valor agregado al producto de venta, pero no aprobaron el total de recursos, sino que 25 millones por tanto se implementa insumos veterinarios y agrícolas, algo de maquinaria y también adquisición de forraje, para todo el grupo Prodesal.

En total se ha generado 138 millones para la comuna.

Solicitan entonces acuerdo para aporte del próximo año, INDAP aportará para el 2013 la suma de 36 millones de pesos, para equipo técnico, movilización. La Municipalidad hizo un aporte el año pasado de 7 millones, pero no se gastó todo hay un fondo de \$3.381.000.- que no se utilizó este año, al respecto INDAP exige que se ocupe el próximo año.

Para el año 2013 el municipio debería aportar como mínimo 3.6 millones estos fondos se deben gastar en actividades de apoyo capacitaciones, parcelas demostrativas contratación de personal, etc. de acuerdo a la norma INDAP, por ello, solicitan un aporte de 5 millones más para poder solucionar problemas como los ocurridos este año. En insumos por ejemplo, si no se gestionara con la empresa privada no contará más con insumos veterinarios por ejemplo, los usuarios se acostumbraron a que se les provea, además por problemas climáticos, en el caso del agua que escasea, se hizo una presentación a la SEREMI de Gobierno pero no ha habido respuesta.

La unidad hace gestión pero no tiene certeza de obtener los recursos, con un fondo municipal, es más fácil poder apoyar.

Concejal Morales manifiesta su preocupación por el tema de agua, propone que se concurra a conversar el Gobierno para enfrentar el problema.

Sr. Alcalde expone que cuando se ha negociado el FONDENORT se estableció que los fondos sectoriales hay que obtener los recursos, por tanto, se debe hacer una buena justificación solicité una reunión con el Sr. Intendente y el SEREMI de Agricultura y ver cuánto podían aportar.

Sr. Juan Morales, expresa que piensan en este fondo para tenerlo en caso de necesidad emergente.

Sr. Bogdanic consulta si se expuso el tema se informa al INDAP y a la SEREMI de Agricultura pero no hubo respuesta esperada.

Sr. Santana consulta cuánto fue el aporte del municipio este año para el programa 7 millones se gastaron 3.600, no se gastó por falta de presupuesto en el momento oportuno, porque los talleres deben realizarse en una época del año específica.

INDAP solicita que ponga el dinero en una cuenta específica, pero no siempre es posible. Sr. Santana, expresa su preocupación por un aporte que le parece



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

pequeño, considerando que en gestión se obtuvo 138 millones, si se compara con el aporte municipal es muy pequeño, más aún si sólo se ha pasado efectivamente tres por razones presupuestarias.

Sr. Alcalde expresa que eso no es así, se refiere a que los primeros meses del año, el municipio no puede traspasar todo el dinero a una cuenta, por eso solicita se haga una planificación específica para tener claro en qué mes se requerirán los recursos, de todas formas es necesaria la gestión.

Concejal Santana expresa que siendo este un sector de pequeños agricultores, los más pequeños deberían recibir un aporte más alto. Sr. Alcalde expone que este aporte no es lo único que reciben, por otras vías también se les aporta.

Sr. Bogdanic puntualiza que este es un aporte que por años se ha entregado y nunca ha sido superior, se ha hecho proyectos que van en apoyo a cada uno de ellos.

Jefe del Departamento explica que ellos no quieren que estos cinco millones "adicionales" queden en el convenio, pues deberán destinarlos a lo que INDAP determina, estos dineros serían para solucionar situaciones inmediatas o emergentes que surjan por eso el fondo será fuera de convenio. Incluso podría no ocuparse pero lo requieren para dar respuestas más inmediatas si es necesario.

Concejal Cuadra, pregunta si existe falta de cooperativismo entre ellos. Sr. Juan Morales expresa que eso se ha subsanado creando una organización, ellos venden, y participan en proyectos en conjunto.

Encargada del programa agrega que la municipalidad financia el combustible para los vehículos que llegan a las localidades apartadas, eso es otro aporte.

Sr. Iribarren indica que en suma lo que los funcionarios están solicitando se aporte cinco millones más.

Sr. Morales expresa que prefiere se saque plata del gobierno en lugar de que se usen recursos municipales a través de programas, proyectos, también a las empresas.

Sr. Alcalde expresa que el municipio ha debido asumir tareas que le corresponden al gobierno por eso se hace gestión y se logra, con esfuerzo contar con lo requerido.

Sr. Santana consulta respecto al uso de vehículos privados, entendía que no debían usar los funcionarios sus vehículos, se explica que el asunto es el revés un particular no puede usar vehículo fiscal. En este caso es una norma de INDAP a través del convenio.

Se requiere aprobar \$11.989.336.

Concejal Santana expone se que debe considerar el aporte real de dinero a lo largo del año.

Sr. Alcalde expresa que está de acuerdo pero si se logra conseguir aportes de empresas privadas o proyectos, el dinero se destinará a otros ítems del presupuesto.

Sr. Iribarren recuerda que no sólo se aporta a este programa, hay otros.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Se procede a votar para el acuerdo, el que es aprobado por todos los presentes quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N°02

Por unanimidad de los presentes se aprueba ejecución del programa PRODESAL para el año 2013 con un aporte de \$3.608.255.- (tres millones, seiscientos ocho mil, doscientos cincuenta y cinco mil pesos) correspondiente al 10% del monto aportado por INDAP, se aprueba también, considerar para el año 2013 el saldo no ejecutado en el año 2012 que asciende a la suma de \$3.381.081.- (tres millones, trescientos ochenta y un mil, ochenta y un peso), de acuerdo a lo establecido por INDAP.

Al mismo tiempo se prueba aportar la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), monto no incluido en el convenio PRODESAL, el que deberá estar disponible en caso de emergencias climáticas, u otras necesidades emergentes del programa.

ACUERDO N°03

Por unanimidad de los presentes se aprueba aportar la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), al programa PRODESAL monto que no estará incluido en el convenio con INDAP y que deberá estar disponible en caso de emergencias climáticas u otras necesidades emergentes del Programa.

04.- PRESENTACION SERVIDUMBRE DE PASO ALTOS DEL VALLE PY:

Presenta el tema, la arquitecto Sra. Carolina Leyton y la abogada Srta. Pamela Pérez.

Proyecto ubicado continuo a Petrobras frente al Hospital en ese sector no hay alcantarillado público la red pasa por la ladera mirando hacia el norte por el lado del hospital lo que necesitan es poder conectarse al colector público en ese tramo, calle lateral al hospital, un tramo que es municipal, una faja de 540 metros cuadrados con 6 metros de ancho, que es municipal, allí solicitan una servidumbre de paso, se trata de inmobiliaria PY, pagarían el 10% del avalúo comercial de esa faja para autorizar la conexión, Asesor Urbanista fue consultado y expresó que no habría problema en ese tramo porque justamente en ese sector hay una ampliación de calle, por tanto, ese tramo luego será una calle de uso público.

Sr. Bogdanic: "Es la misma servidumbre que se analizó, no cree que está perdiendo espacio, porque ellos habrán la inversión de la red y luego quedaría en una calle de uso público.

Concejal Morales pregunta si por eso están pagando \$3.700.000.- ¿puede ser más de eso?

Abogada indica que lo que está solicitando la empresa en este momento es una servidumbre, que significa un gravamen impuesto sobre un predio en beneficio de otro predio, en la normativa existen diferentes tipos, legales y voluntarias como en este caso, por tanto el municipio debe consensuar con la empresa cuál es el monto que ellos están dispuestos a pagar y si ese monto nos satisface, se hace. Esta negociación la hizo Carlos Montaña de acuerdo a una tabla, pues ya se hizo antes con una servidumbre de



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

alcantarillado y tránsito con la inmobiliaria Las Pircas, con un monto inferior al de esta oportunidad, en virtud de esto, se estableció este monto, sin perjuicio de ello, pudiera ser excesivo, en el caso de las Pircas fueron 5 millones, pero en este caso es mínima, la faja es de 540 metros cuadrados, pero la necesidad de la empresa es mayor también, acota un concejal. Carlos lo sacó en relación a una tabla. Sr. Morales, pregunta "¿nosotros podemos exigir más que eso?", responde que sí, pero si no se establece una servidumbre voluntaria, la empresa podría hacernos un juicio y podría ser menor el pago.

Sr. Iribarren pregunta si legalmente nos pueden obligar.

Si, el monto podría ser menor.

Srta. Pamela "Respecto al lugar en que se fije la servidumbre no se puede realizar edificaciones y se debe dar a ellos todas las facilidades para que transiten libremente e instalen lo que corresponde".

Las servidumbres tienen esa naturaleza no se puede ir más allá de eso, no se puede restringir esa facultad.

Arquitecta indica que ese terreno siempre será calle porque para eso está proyectado es beneficioso porque los proyectos que se puedan construir en ese sector van a ir al mismo colector, en este momento la calle está perfilada para luego conectarla con otros proyectos.

Sr. Bogdanic consulta si ese monto se paga por una sola vez, abogada responde que si porque si se estableciera por montos periódicos perdería la naturaleza de servidumbre y pasaría a ser contrato de arriendo.

Sr. Bogdanic, consulta si la servidumbre que se calculó es con avalúo fiscal, se informa que comercial. El tiene dudas porque el terreno para construir tendría mayor valor.

Arquitecta: 2,97 UF m²

Ellos solicitan aprobación, pues existe un problema de conectividad.

Concejales Cuadra, Cortés, Iribarren, Morales y Bogdanic aprueba aunque encuentran un poquito limitado el valor.

Sr. Santana consulta si hablamos de un proyecto de viviendas, esto posibilita que se concrete el hecho, de cuántas viviendas se habla, 90 viviendas, responde el Sr. Alcalde, desconoce el monto de ellas, Sr. Santana continua, "se está hablando de un proyecto millonario, y se está transando un terreno nuestro, lo que ingresaría sería unos cuantos millones pero es una inversión muy grande, tendría que ver dónde está ubicado, pero mi temor tiene que ver con tal vez dar un poco más de tiempo para establecer con la empresa y tal vez a través de éste llegar a una negociación con ella en términos que no sean 3 millones, sino que posibilitar que un sector que no esté urbanizado a cambio lograr un seccional en el sector que nos posibilitaría para que en algún momento si se requiere vender el terreno se venda no como eriazó, sino que urbanizado, habría un seccional particular de esa área.

Arquitecta indica que Carlos estaba trabajando en un seccional.

Sr. Santana expresa al alcalde que aproveche esta oportunidad de negociación para tratar de crear mejores condiciones en un territorio municipal, y en la eventualidad de venta o sujeto de una acción distinta sacarle mejor partido que signifique más de tres millones de pesos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde explica "Carlos hizo las negociaciones, no se debe olvidar que es sólo una faja, eso implica ahorrar muchos millones en urbanización, serían alrededor de 300 millones".

Sr. Santana manifiesta que la municipalidad tiene la oportunidad de que a través de una negociación distinta cree las condiciones en una zona que no está urbanizada, condiciones distintas, aquí estamos sometidos a las condiciones de la empresa. Sr. Alcalde informa que las condiciones se las puso el municipio.

Sr. Bogdanic explica que se cambió el uso de suelo, se publicó el seccional Z1, Z2 Z3, por eso lograron vender, la pisquera también aprobó el cambio, ahora no vale el 0,3.-

Me refiero al seccional no al valor un anhelo era en ese sector, crear focos distintos, otro anhelo era tener una planificación de ese territorio. Se explica que si hay un seccional, ya hubo un cambio de uso de suelo, ello no es lo mismo que un seccional, esto es la parte urbanística, decir, tipo de vivienda, altura, etc. Sr. Bogdanic informa que habrá un hotel cinco estrellas, se han hecho construcciones de viviendas.

Vota don Luis: Si, la municipalidad necesitar ocupar esa red, lo haga sin condición de pago y que sea sólo calle.

Concejal Santana se abstiene.

Surge entonces la pregunta del concejal Morales respecto a si puede abstenerse, Secretaria Municipal indica que sí, pero eso puede afectar el quorum, se explica que en este caso no, porque una sola abstención no afecta al quorum para acordar, que siempre, salvo excepciones definidas en la ley debe ser por mayoría absoluta en el caso de este concejo 4 votos a favor.

Sr. Morales y demás concejales antiguos presentan su molestia porque durante el período anterior no se les permitió abstenerse. Secretaria Municipal indica que hace cuatro años concurrió a una capacitación y eso expusieron pero a raíz de otra situación revisando la ley y algunos dictámenes la conclusión fue que se pueden abstener, quedan algunas dudas que se solicita sean resueltas por la asesor jurídico, quién solicita a Secretaria envíe los dictámenes correspondientes.

En este caso la votación es 6 votos a favor y una abstención, se cuenta entonces seis votos a favor, la abstención no se cuenta.

La abstención del concejal Santana, se refiere a que ve una oportunidad en terrenos que son municipales se puede crear mejores condiciones.

Sr. Alcalde indica que en relación a estos temas debe trabajar jurídico, control y la secretaria, de manera que esté todo claro y no se cometan errores.

Votación: Sr. Cristian Tapia R. aprueba
Sr. Santana Álvarez se abstiene de votar.
Sr. Bogdanic aprueba
Sr. Morales aprueba
Sr. Iribarren aprueba
Sr. Cuadra aprueba
Sr. Cortés aprueba



ACUERDO N°05

Por mayoría absoluta se aprueba autorizar faja de servidumbre por atraveso de alcantarillado en terreno municipal, ubicado a un costado del Hospital Provincial "Monseñor Fernando Ariztía" por 540 metros cuadrados con un cobro por uso de servidumbre de \$3.700.000.- (tres millones setecientos mil pesos) equivalente al 10% del avalúo comercial de dicha faja.

05.- APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2013

Sr. Astorga indica que en Octubre se presentó al Concejo anterior el proyecto de presupuesto, solicita se hagan las consultas al final.

Proyecto 2013 monto total son 6.521.458.000 al final hay un resumen de los ítems más importantes, que ingresan recursos, el color verde es total de presupuesto, azul distintos tipos de ingreso, rojo asignaciones más pequeñas, da ejemplos de cómo leerlos

En el caso de las patentes mineras, se ha incrementado el monto, se está solicitando que en unos años el 100% del monto de las patentes mineras quede en la comuna.

El presupuesto es una estimación financiera pero debe ser equilibrado es decir si tengo 6 mil millones debo gastar hasta eso.

Se lee ítem de gastos.

El gasto en personal incluye todo lo que afecta al personal, no sólo sueldos. Gastos de funcionamiento; alimentos, textiles, combustibles, aquí se licitó y se lo adjudicó COPEC, se hizo tarjeta por vehículo; el cambio se cree será cualitativo. Material de oficina, servicios básicos, lo más caro es el alumbrado público. Mantenimiento y reparaciones, edificios, oficinas, etc., de inmuebles y vehículos, impresión y difusión, servicios generales, aseo, parques y jardines, etc.

Arriendos, hay varios arriendos, servicios financieros que implica los seguros de los edificios y otros, etc.

Prestaciones de Seguridad Social, jubilaciones de funcionarios, se paga lo que la ley establece, se dejó abierto el ítem porque no se sabe cuántos se jubilarán.

Transferencias corrientes, sector privado y público, privado: aportes de emergencia, a organizaciones Comunitarias, voluntariado, personas indigentes. Públicas:

Servicios de Salud pública por ley de alcoholes debe ir un % al servicio público de las multas. Aporte al fondo común municipal % de los permisos de circulación.

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Traspaso a los servicios Educación | 250 millones |
| Salud | 301 millones |
| Cementerio | 20 millones |

Otros gastos corrientes: Devoluciones, daños a terceros.

Adquisición activos no financieros, es todo lo que se ve y se toca, muebles, vehículos, terrenos, maquinarias, etc.

Informática, se ha puesto fuerte énfasis, el sistema informático es el mejor de la región pero eso tiene un costo, se ha tenido que adquirir licencias software, firewall para el próximo año será lo mismo pues se acordó con Contraloría en este año y el próximo optimizar el sistema computacional.

Sr. Alcalde expone como ejemplo el funcionamiento.

Iniciativas de inversión: son los estudios básicos para lograr la inversión y luego la inversión en sí.

Se deja abierto el tema de consultorios y terrenos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Cuentas por pagar y transferencias de capital. Se usa desde el 2012, se deja establecido un monto de aporte para pavimentos participativos.

Servicios deuda pública. Es el monto para pagar deudas de este año al siguiente, esto es deuda flotante.

Al final se concluye con el gasto final.

Proyectamos gasto en personal que se reajustará en 5%, luego un IPC de 3%, estos datos los coordina con la SUBDERE y se proyectó algunos ítem por si llega dinero como P.MU, PMB etc., se aplicó una tasa de crecimiento de un 5%, esto es el resultado de haber trabajado y afinado con mucho esmero y detalle.

El Octubre se proyecta Nov. y Diciembre se llega a una media de cómo se llegará a Diciembre, luego se ve como se ha dado en años anteriores para tener una base se analiza 5 años hacia atrás para proyectar el año 2013.-

Hay una tabla para explicar cómo son los componentes, es decir, cuáles son los rubros más fuertes.

51% del presupuesto es Fondo Común y multas.

32 % ingresos propios, permisos y patentes.

11% transferencias de capital

En los gastos:

Personal 41%

Bienes y Servicios 24%

Transferencia cte. 18%

Inversión: Implica en el total un 11% , años anteriores (Ingresos),

2010 Tributos 30%

2011 33%

2012 40%

2013 Proyección 33%

Transferencia corriente:

2010 56%

2011 53%

2012 38%

2013 Proyectado 51%

Transferencia de capital

2010 10%

2011 09%

2012 14%

2013 11% Proyectado

Gastos Personal

2010 34%

2011 38%

2012 36%

2013 41% Proyectado



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Funcionamiento

| | |
|------|----------------|
| 2010 | 31% |
| 2011 | 27% |
| 2012 | 33% |
| 2013 | 24% Proyectado |

Transferencia Corriente

| | |
|------|----------------------|
| 2010 | 19% |
| 2011 | 20% |
| 2012 | 17% |
| 2013 | 13 y 18 % Proyectado |

Presupuesto

| | |
|------|---------------------------|
| 2010 | 4 mil millones |
| 2011 | 5 mil millones |
| 2012 | 8 mil millones |
| 2013 | 6 mil millones proyectado |

Se ha considerado reajustes, I.P.C proyectado para el 2013.-

Sr. Cuadra, consulta la razón de que el presupuesto del 2012 se proyectó más alto, Sr. Astorga explica que fue elaborado por la SECPLA y allí se proyectó la recuperación de permisos de construcción y arriendos del barrio industrial, pero eso no se logró, además se debe considerar una modificación de la ordenanza de cobro de derechos pues los arriendos en el barrio industrial son muy bajos.

Sr. Alcalde recuerda que el presupuesto es un proyecto inicial, lo real no es lo proyectado.

Sr. Santana consulta, es este el presupuesto inicial pero a días de concluir el año, ¿cuál es el presupuesto actual?.

Sr. Astorga indica que no se debe confundir presupuesto inicial con ejecutado, a Noviembre son 6.836.000.- millones con 76%, se proyecta por experiencia 7.200 millones, eso es inferior a lo proyectado. Noviembre los ingresos son 76%, lo gastado 72%, no significa que se gaste más de lo recibido.

Sr. Iribarren recuerda que el año pasado, se extrañó que el presupuesto no fuera presentado por Don Hugo y advirtió que estaba un tanto excedido.

Sr. Santana expresa que por eso un dato importante es el fin de año. Es importante el inicial porque no podría ser que se llegue a un equilibrio de 8 mil millones si partimos el 2013 con 6 mil millones.

Ahora estamos con el 2012 para este año fueron 8.000 millones, más de 3.000 millones de diferencia, el concejo es solidariamente responsable de las decisiones que se toman, de ahí que la pregunta es cuánto será lo gastado a fin de año.

Sr. Alcalde indica que será equilibrado en cuanto a ingreso y gastos. Concejal Santana ¿cuánto se proyecta gastar hasta fin de año?

En cuanto al presupuesto, vigente son 8 mil se va a terminar con este monto, no lo se porque pueden ingresar nuevas platas que hay que incorporar, si es Nov. llevan ingresados 6 y tanto estimo que llegaremos a 7.000, los ingresos han sido de 6.800, el gasto a Noviembre 6.400.-

Sr. Iribarren expresa que aprueban números. Sr. Alcalde explica que el presupuesto es una estimación, se proyectó una suma pero no alcanzó por tanto se gastó menos pues el presupuesto se va revisando y se gasta de acuerdo al comportamiento.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Don Luis ejemplifica que el problema estaría si presupuestamos 8.000, gastamos 8.000 e ingresamos 6.000.-

Sr. Cuadra: podríamos decir que aprendimos una lección y que no debemos presupuestar tanto más, así es, expresa Sr. Alcalde, y si recibimos más de lo presupuestado se hace una modificación presupuestaria, y se ingresa, más aún el FONDENOR podría ingresar aproximadamente 360 millones, pero no lo incluimos, también puede ser que se ingrese el total de patentes mineras al municipio, pero resolvimos no proyectar, sigamos la tendencia y si aumenta se modifica.

Hasta ahora Contraloría ha revisado mes a mes las finanzas y no ha encontrado problemas.

Sr. Santana expresa que aprobar un presupuesto "inflado" puede acarrear dificultades para el alcalde y el concejo.

Si eso hubiera ocurrido la Contraloría nos habría reclamado, pues se proyectó un ítem que podía haberse recibido dinero pero no se dieron las condiciones.

Sr. Iribarren; Expresa su sentir en el sentido que está contento por que el Sr. Astorga retomó el tema del presupuesto y no es que se aprenda una lección, se hizo presente ese momento las aprehensiones.

Sr. Cuadra: Encuentra razón al Sr. Santana y recuerda que la ley es drástica con el Alcalde y concejales que aprueban presupuesto y modificaciones presupuestarias incorrectas, por ello expresa su sentir entorno a la necesidad de una auditoría externa. Sr. Alcalde expresa que siempre está la disposición, además podría pedírsele a la contraloría.

Sr. Santana: Estamos empezando un período nuevo, queremos hacer las cosas bien, no cometer errores, por eso le parece bien que se haga un taller con la Contraloría para que entregue orientaciones, aclare dudas, pero le parece que lo más acertado es ahora que se estudie el presupuesto se incluya una auditoría externa.

Sr. Alcalde: de acuerdo a la ley en este proceso de inicio de ese período y de aprobación de presupuesto que se incluya una auditoría externa y pedir al área presupuestaria de la contraloría venga y haga una evaluación de financiamiento, es otro camino.

Sr. Alcalde indica que contraloría auditó desde el 94 y encontró cientos de errores, eso permitió hacer las cosas bien.

Sr. Santana expresa que se debe votar dos cosas la auditoría externa y la auditoría interna y de contraloría.

Sr. Morales se pregunta ¿cuánto vale eso?, se concluye que es caro y la contraloría podría hacerlo gratis. Contraloría es un ente externo su propuesta es la de control interno y contraloría que es el control externo.

Sr. Alcalde, ante insistencia de concejal Santana informa que los controles, de contraloría son recurrentes y exhaustivos, el mismo ha debido devolver dinero por viáticos no rendidos a tiempo, en fin confía en esa auditoría.

Sr. Cuadra deja establecido que ningún dinero es mal gastado si se trata de una auditoría todo lo necesaria en pos de la transparencia, es sana, el ánimo no es molestar, es sólo aportar lo nuestro.

Sr. Astorga tiene sus Pro y contra la auditoría externa es licitada, no se sabe quién la hará, si se manejan en nuestras leyes, si no será un dinero mal pagado, la contraloría nos audita, sale la ley. El concejo es soberano para decidir pero hasta se puede perder el dinero.

Sr. Iribarren opina que prefiere una auditoría interna y de la contraloría y recuerda que en ningún período se ha hecho, ni siquiera cuando por negligencia de jurídico se perdió el juicio de los profesores, dinero que aún se está pagando.

Sr. Santana insiste que deja el tema instalado que se vote.

Sr. Alcalde insiste que accede a la auditoría interna y de contraloría, expresa que la primera semana de Enero se coordine un taller con Contraloría y allí se les plantee la necesidad de que hagan una auditoría, solicitado por el Concejo, ellos tienen ítem para ello. Primero



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

estamos de acuerdo en que se haga una auditoría externa, Sr. Iribarren expresa que él no, sólo si lo hace la contraloría.

Sr. Santana expresa que ellos incluyendo al Sr. Cuadra tienen su posición de que se haga como define la ley.

Sr. Alcalde resume las dos posiciones en una pagada por nosotros y una pagada por el Estado.

En suma, de acuerdo a la ley, se debe votar el tema en una reunión ordinaria.

Sr. Alcalde hace el alcance que la auditoría se puede hacer en cualquier época del año. Sr. Alcalde insiste en que si las dos auditorías a este concejo no le da confianza se hará una tercera.

Sr. Santana, entonces se ponga en la tabla como un tema la auditoría externa para votarla.

Una vez que terminen las dos auditorías interna y la contraloría podría optarse por una externa, expresa el Sr. Alcalde.

Esa es su posición, pero con Tomás hemos presentado esta otra opción, responde Concejal Santana.

Sr. Alcalde, insiste en que la posición es control interno y luego contraloría.

El taller de la contraloría se refiere al funcionamiento del concejo para que no tengamos dudas, eso se haría en el mes de Enero, sugiere que sea la tercera semana de Enero, se debe coordinar. En la próxima Sesión Ordinaria se tomará el tema de la Auditoría.

Respecto al presupuesto.-

A fin de año se deberá hacer una modificación presupuestaria.

Sr. Santana pregunta por el presupuesto de Salud y Educación.

Sr. Morales agradece a Sr. Astorga, su trabajo, valora su honestidad, sus buenos oficios, ha entregado su confianza a su trayectoria.

Sr. Alcalde informa que con este presupuesto el municipio no funciona, se gestionan muchos recursos externos, por ejemplo, si en una actividad se gastaron 55 millones 50 son gestionados externamente.

Sr. Cuadra, no significa que no tengamos confianza en el Sr. Astorga, sólo queremos cumplir con nuestro deber de concejales.

Sr. Iribarren plantea invitación para concurrir al XI Congreso Nacional de Municipalidades del 8 al 11 de Enero.

Votación: Sr. Iribarren aprueba y recuerda que el concejo anterior no lo aprobó esperando que lo hiciera este concejo para que fueran partícipes.

Sr. Santana: Se abstiene haciendo presente que recibió recién ayer el texto, por tanto requiere mayor análisis.

Sr. Morales, Aprueba, y señala que de buena fe decidieron dejarlo para aprobación de este concejo, recuerda que el período anterior debieron trabajar con un presupuesto aprobado por ellos.

Sr. Alcalde hace presente la flexibilidad del presupuesto y la simplicidad de él.

Sr. Cortés no aprueba porque le falta información.

Sr. Bogdanic aprueba pues siempre se va acomodando el presupuesto a lo largo del año, ahora está más detallado.

Concejal Santana, En razón a reivindicar el presupuesto, éste es un importante instrumento, que debe complementarse con el PLADECO en donde se indican las prioridades de inversión reflejando la línea de Administración Comunal.

Sr. Alcalde clarifica que la proyección de la comuna está en los proyectos que se postulan, el presupuesto es lo que permite vivir día a día, es poco lo que se puede modificar.

Se procede a votar la aprobación o rechazo del Presupuesto presentado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Aprueban el instrumento Concejales Morales, Iribarren, Bogdanic y Alcalde.

Rechaza, Concejal Cortés señalando que no tubo oportunidad de conocer el documento como corresponde puesto que lo recibió el día de ayer.

Se abstienen los Concejales Santana y Cuadra por el mismo motivo que rechaza el Concejal Cortés.

Se aprueba el Presupuesto 2013.-por 4 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Respecto del PLADECO, SECPLA informa que está vigente, está incorporado el PMGM con líneas institucionales y de grupo.

ACUERDO N°04

En votación dividida por mayoría absoluta y en consideración al Artículo 82 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

Sr. Alcalde sugiere que podría actuarse en forma más transparente, cuando se reunieron ayer con él, podrían haber pedido un taller para conocer en detalle el presupuesto, pero ve que venían concertados de antes, para que ocurriera lo que hoy ocurrió. Sr. Cortés expresa que cada uno tiene su propia posición.

Sr. Cuadra expone que no han venido predispuestos a crear problemas. Sr. Alcalde expone que se puede trabajar apegado a la ley pero con confianza, les insta a trabajar en forma más cercana. Sr. Santana indica que ellos vinieron al concejo que correspondería el día martes, nadie le informó que no habría concejo y según el acuerdo del día de instalación, correspondía ese día.

Se dan las explicaciones por parte de la Secretaría y se indica el espíritu que se espera impere en este concejo.

Sr. Morales indica que en el próximo concejo se analice el motivo de ausencia de Alcalde y Concejal el día lunes y martes.

Sr. Alcalde informa que a raíz de los acontecimientos de Agro Súper y la reapertura de Punta Alcalde, hubo una reunión en el municipio con los alcaldes de la región y en consecuencia lograron una entrevista con los ministros del Interior, Salud y Medio Ambiente, el sábado se confirmó la reunión viajaron el domingo, posición de ellos fue:

- a) Cierre de la posibilidad de venta o traspaso acciones de agua subterránea, habrá ya una resolución.
- b) Se revocará el levantamiento de prohibición de la planta porque no estaba cumpliendo con lo que los Ministros de Salud y Medio Ambiente vinieron a firmar con la empresa.

Se discutió y se solicitó analizar el tema y juntarse el día siguiente para seguir conversado, a la hora la empresa toma la decisión de cerrar indefinidamente y no definitivamente.

El martes se reunieron con Ubilla y la Ministra de Medio Ambiente, ellos expresaron que esperaban que con esto se depusieran las movilizaciones, se les explicó que las movilizaciones no eran comandadas por ellos, sino que eran movimientos sociales, de todas formas al llegar concurrieron a Huasco para hablar con la gente; allí fuerzas especiales ingresó a la población, el General de Zona reconoció, se quedaron toda la noche con él para que se levantara, al final la gente se levantó contra los alcaldes.

Sr. Morales informa que el Sr. Alcalde como presidente del ARMA es convocado, como él y el Sr. Medina eran dirigentes del A.R.M.A. debió llevar la representación de los concejales. En esa instancia aprovechó de hablar con el Ministro de Salud respecto a la renuncia de 10 médicos del Hospital Provincial, él los recibirá la próxima semana a los alcaldes de la Provincia y al Director del Hospital. El Ministro desconocía la situación, de modo que se interesó en conocer.

Esto fue un adelanto, se analizará en la sesión ordinaria.

Sr. Bogdanic consulta respecto a las aguas subterráneas, conversó con el encargado y está suspendida la entrega de agua, pero el trámite no estaba concluido en la Contraloría.

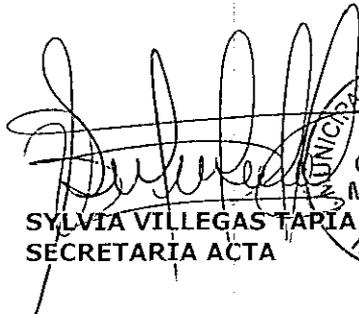
Sr. Alcalde informa que el 18 de mayo de 2012 se suspendió la venta de aguas subterráneas.

Sr. Cuadra le informa que un grupo de asistentes de la educación están inquietos por un aumento que habría prometido usted del 10%. Sr. Alcalde informa que les dijo que estudiaría el caso.

Sr. Santana solicita clarificar los días de sesión, porque él trabaja en el Liceo y debe planificar sus clases; Sr. Alcalde expresa que los alcaldes deben reunirse con Contraloría el Martes, por tanto les pide cambiar la reunión para el Lunes.

Aceptan el cambio, se debe modificar el acuerdo de la primera sesión, quedando la reunión que correspondía el día martes 18.12.2012 para el día lunes 17.12.2012.-

Sr. Alcalde, siendo las 17:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA


CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE